

EL HILEMORFISMO DE LAS CRÓNICAS DE LAS «INDIAS DE DIOS»

GUILLERMO SERÉS
Universitat Autònoma de Barcelona
Guillermo.Seres@uab.cat

CITA RECOMENDADA: Guillermo Serés, «El hilemorfismo de las crónicas de las “Indias de Dios”», *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, IX (2024), pp. 6-24.
DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/nueind.118>

Recepción: 10 de julio de 2024 / Aceptación: 13 de noviembre de 2024

RESUMEN

El modelo hilemórfico fundamentó moralmente el descubrimiento, conquista, colonización y evangelización del Nuevo Mundo. La dificultad y denuedo de la empresa, y los consiguientes frutos que reportó, sirvieron, a su vez, como imagen o réplica de la conquista del alma, en la que, merced a la oración, meditación y contemplación, el hombre va a descubrir y conquistar un tesoro, y va dar forma a la materia. Si el tesoro de las Indias es humano (y colectivo), el del alma, es divino (e individual), pero los dos requieren ser descubiertos, conquistados, conformados y regidos por la ley divina.

PALABRAS CLAVE

Hilemorfismo, Conquista, Espiritualidad, Meditación, Ley divina.

ABSTRACT

English title: The hylemorphism of the chronicles of the «Indies of God».

The hylemorphic model morally founded the discovery, conquest, colonization and evangelization of the New World. The difficulty and determination of the enterprise, and the subsequent fruits that it brought, served, in turn, as an image or replica of the conquest of the soul, in which, thanks to prayer, meditation and

contemplation, man will discover and conquer a treasure, and you will shape the matter. If the treasure of the Indies is human (and collective), that of the soul is divine (and individual), but both require to be discovered, conquered, shaped and governed by divine law.

KEYWORDS

Hylemorphism, Conquest, Spirituality, Meditation, Divine law.

LA REFORMA DE LAS TIERRAS EXTRAÑAS

Al principio de su *Historia de las Indias* Gómara nos recuerda la relevancia del descubrimiento del grandioso Nuevo Mundo, pues por fin el hombre es consciente de la creación, ya completamente desvelada, en su conjunto:

La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crio, es el descubrimiento de las Indias, y, así, las llaman Mundo Nuevo, y no tanto le dicen nuevo por ser nuevamente hallado cuanto por ser grandísimo, y casi tan grande como el viejo.¹

También en el *incipit* de su *Historia de la invención de las Indias*, Fernán Pérez de Oliva bosqueja un clarificador razonamiento de fundamento «hilemórfico» para que las tierras hasta entonces extrañas se asimilen a las conocidas y, así, se alcance la uniformidad universal, ecuménica:

Los reyes, agradeciendo el gran servicio que de Colón habían recibido, quisieron que fuese almirante de toda su navegación y mandaron adornalle tres naves y quince carabelas, y en ellas mil y docientos peones armados y algunos a caballo, y con ellos todos los artífices que para el edificio y uso de una ciudad es menester. En aquellas naves iban todas las simientes de yerbas, plantas y animales que nosotros más usamos, para que en aquella tierra estraña se multiplicasen y fuese codiciosa a nuestros navegantes, si en ella el oro algún tiempo hobiese fin. Colón entonces, con otros muchos hombres de autoridad

¹ *La historia de las Indias y conquista de México*, Zaragoza, Agustín Millán, 1552, dedicatoria «a don Carlos, emperador de Romanos»⁴.

–que le siguieron movidos de ver las novedades grandes que él en España había contado–, partió de España año siguiente de la primera navegación, a mezclar el mundo y a dar a aquellas tierras estrañas forma de la nuestra.²

Si Colón se llevó «artífices» y «hombres de autoridad», no fue sólo para trazar las nuevas ciudades (tanto la *urbs* como la *civitas*),³ sino también para enseñarles a los habitantes del nuevo mundo los sistemas de pensamiento, cultura y religión del viejo; para «mezclar» los dos mundos, por

² Fernán Pérez de Oliva, *Historia de la invención de las Yndias*, ed. Pedro Ruiz Pérez, Córdoba, Universidad, 1993, pp. 148-149. John H. Elliott (*El Viejo mundo y el Nuevo (1492-1650)*, Barcelona, Altaya, 1996, p. 28) cita el fragmento para señalar la mentalidad de los humanistas acerca de la aventura colombina, apostillando abusivamente que «el peor enemigo de la comprensión es poseer un innato sentido de la propiedad», y de la superioridad, pues «¿cómo podemos esperar que una Europa tan consciente de su propia infalibilidad, de su privilegiada posición ante los designios de Dios, realice el esfuerzo de entenderse con otro mundo que no es el suyo?».

³ George M. Foster (*Culture and conquest: America's Spanish Heritage*, Nueva York, S.L. Washburn-University of California, 1960, p. 49) recuerda que el «Spanish city planning in the New World recapitulates earlier Greek and Roman patterns. Greece and Rome, already built up when the grid-and-forum pattern evolved. [...] By the time the Spaniards had worked out their ideal grid-and-plaza town most of their cities had been built and rebuilt». Francisco de Solano (*Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana. 1492-1600*, Madrid, CSIC, 1996, pp. xxvi-xl, por su parte, distingue las principales «formas urbanas fundadas por España en América (ciudad, pueblo de indios, real de minas, fuerte o presidio). [...] La singularidad española es que crea núcleos urbanos, fortalecidos por cabildos o ayuntamientos, con vecinos que elegían democráticamente a sus autoridades» (pp. xxvi-xxvii). Lucía Mier y Terán Rocha (*La primera traza de la ciudad de México. 1524-1535*, México, UNAM-FCE, 2007, 2 vols, I, p. 80), en fin, señala la importancia de «Santa Fe, en Granada [fundada en 1491], como antecedente del urbanismo que se plasmó en la ciudad de México y en otras ciudades coloniales, debido a que fue la última población fundada en la península previamente a la expansión española en América». Más abajo señala que el cabildo colonial, heredero del viejo cabildo castellano, será el organizador de la ciudad y regulador de la vida urbana, porque «garantizaba la sobrevivencia de la fundación, preservando el dominio de la Corona sobre los territorios conquistados» (p. 117). Cf. Guillermo Serés, «La evolución de la traza moral de la ciudad de México-Tenochtitlan», *Nuevas de Indias*, II (2017), pp. 146-180.

fin contiguos, y facilitar la continuidad de uno en otro, combinando lo mejor de cada uno: el sistema mental y moral del viejo, y la riqueza del nuevo. De modo que, más que «reformular» aquellas tierras, parece que quieren «conformarlas», darles forma, en el sentido de «liberarlas» de la materia grosera, de la ignominia y de la «oscuridad» civil en la que estaban, para prestarles el sentido europeo de polis⁴ y la fe: nuestros bienes espirituales y de naturaleza (forma) a cambio de sus bienes de fortuna (materia).⁵ Unos bienes materiales que vendrían a ser la compensación de la occidentalización y evangelización. Como si providencialmente hubiese un intercambio: ellos ofrecieron sus riquezas (hasta entonces ocultas) y, a cambio, los españoles les quitaron sus pecados y les dieron la religión, las letras, las buenas costumbres, la «policía» y el resto de técnicas, disciplinas y dones espirituales, porque los indios

no tienen letras ni moneda ni bestias de carga, cosas principalísimas para la policía y vivienda del hombre, [...] y como no conocen al verdadero Dios y Señor, están en grandísimos pecados. [...] Aunque todos los indios que son vuestros sujetos son ya cristianos, por la misericordia y bondad de Dios, y por la vuestra merced, [...] que habéis procurado su conversión y cristianidad. [...] Quiso Dios descubrir las Indias en vuestro tiempo [...] para que las convirtiédeses a su santa ley. [...] Comenzaron las conquistas de Indias acabada la de los moros, porque siempre guerreasen españoles contra infieles;

⁴ Porque «ni Vitoria ni Sepúlveda veían los pueblos amerindios como organizaciones cívicas ni políticas, [...] no existe para el uno ni para el otro la idea de que los indios formaban una *polis* auténtica. [...] Sólo Las Casas experimentó una evolución de su pensamiento a la par de los nuevos descubrimientos» (Rolena Adorno, *De Guancane a Macondo*, Sevilla, Renacimiento, 2008, p. 45). También Acosta señala que la Confederación Azteca y el Perú son equiparables a los imperios europeos (véase abajo el segundo grupo de bárbaros); al igual que Cieza de León, que cree que los antiguos incas estaban «más cercanos a la buena policía y conversión, porque verdaderamente pocas naciones hubo en el mundo, a mi ver, que tuvieran mejor gobierno que los incas» (Pedro Cieza de León, *Crónica del Perú*, ed. Manuel Ballesteros Gaibrois, Madrid, Historia 16, 1984, I, p. 414).

⁵ La diferencia entre los bienes de naturaleza (virtudes y linaje) y de fortuna (riqueza) es de raíz aristotélica; puede comprobarse en la *Retórica*, 1360b26-30 y 1361b39, y en la *Ética a Nicómaco*, I, 1098b9-1099b8.

otorgó la conquista y conversión el Papa; tomastes por letra *plus ultra*, dando a entender el señorío del Nuevo Mundo.⁶

El momento histórico, por lo tanto, también fue el apropiado: una vez finalizada la Reconquista y con la cobertura de la bula papal.

LA IMPOSICIÓN Y EL DOMINIO

Ni que decirse tiene que dicha «transacción» hilemórfica ideal tuvo sus detractores, especialmente entre los novomundanos. Pedro de Quiroga, por ejemplo, se da cuenta de lo inicua que resulta la supuesta reciprocidad y el intercambio de bienes, pues en realidad se trata de imponer el dominio espiritual, como pone en boca del interlocutor Tito, quejoso de la «subjección»:

TITO. Españoles, queréis [...] una subjección jamás usada entre gentes de razón y un dominio que querríades que nuestras vidas y salud estuviesen a vuestro querer y voluntad.⁷ [...] Nunca acabáis de loar la gobernación y orden de los ingas, pero ¿sabéis que veo?, que loáis lo que hace a vuestro caso y lo que hace al nuestro callaislo. Decís que esto dábamos a los ingas. [...] ¿No veis que eran bárbaros y tiranos sin Dios y sin ley de razón? [...] ¿No decís y publicáis que nos librasteis de tiranía? Pues ¿por qué no tapáis el camino por donde los ingas nos trataban sin razón? (*Coloquios de la verdad*)⁸

⁶ López de Gómara, *Historia de las Indias*.

⁷ Parece hacerse eco de la idea de dominio que denuncia fray Domingo de Soto, que se remonta a los emperadores romanos, que no pudieron transferir a Carlos I su imperio: «aun dando por supuesto que los romanos tuvieran derecho sobre algunas naciones; [...] empero, los romanos nunca tuvieron el imperio de todo el orbe; [...] por consiguiente, porque no lo tenían, no pudieron los romanos entregar a alguien el imperio de estas naciones [las recién descubiertas] [...] Esta verdad, que el Emperador no es señor del orbe, se confirma también por las leyes civiles y canónicas» (*De dominio*, en *Relecciones y opúsculos*. I, p. ed. y trad. Jaime Brufau, Salamanca, San Esteban, 1995, pp. 79-233, 195 y 197)

⁸ En Ana Vian, ed., *El indio dividido. Edición y estudio de los «Coloquios de la verdad» de Pedro de Quiroga*, Madrid, Iberoamericana, 2009, pp. 426-427; señala

Es consciente de que se sirven de las supersticiones y creencias de los incas para su provecho, sin concederles a los nuevos evangelizados y occidentalizados la condición racional, la «forma», que merecen los súbditos de la Corona, o sea, sin el beneficio de la reciprocidad o correspondencia espiritual.

Sí insisten en dicha reciprocidad la mayoría de cronistas veteromundanos, como el citado López de Gómara, al señalar que la conquista supuso grandes ventajas para los nativos, especialmente en lo espiritual:

Dios les hizo merced en ser españoles [los que los descubrieron], que los cristianaron. [...] Hanles enseñado latín y ciencias, que vale más que cuanta plata y oro les tomaron. Porque con letras son verdaderamente hombres y de la plata no se aprovechaban muchos, ni todos. Así que libraron bien en ser conquistados y mejor en ser cristianos (*Segunda parte de la Historia general de las Indias, que trata de la conquista de México*, Zaragoza, Agustín Millán, 1552, f. 136v).

La idea de transferencia entre los pueblos, que caracteriza el discurso de Gómara,⁹ recuerda la licitud de comercio que invoca Francisco de Vitoria: «Es lícito a los españoles comerciar con los indios (sin perjuicio, claro está, de su patria), exportando, por ejemplo, allá mercancías que ellos no tienen o importando de allí oro, plata u otras cosas en que ellos abundan» (*Relectio de Indis*, eds. L. Pereña *et al.*, CSIC, Madrid, 1989, III, p. 101).

la editora que en la obra de Quiroga «se cuenta la conquista, y sobre todo la colonización, desde el *otro* lado, desde lo indiano; [...] no visto como lo que hubo “antes” o “después” de que llegaran los españoles, sino como su propio drama contemporáneo, su propia tragedia y su historia» (p. 119, cursiva suya). Cf. Guillermo Serés «La peste de la falsa predicación denunciada por Pedro de Quiroga», *Hipogrifo*, x (2022), pp. 591-605.

⁹ «Se trata de una cultura de intercambio y mediación de mundos diversos. [...] Las carencias del Nuevo Mundo en lo material, religioso y cultural debían ser suplidas por España, que al mismo tiempo se beneficiaba de sus recursos naturales y el trabajo indígena» (Cristián Roa-de-la-Carrera, «La historia de las Indias y los límites del consenso: Gómara en la cultura del imperio», *Colonial Latin American Review*, x (2001), pp. 69-86, 74-75).

Desde el principio, sin embargo, la cosa iba más allá, y venía de muy atrás, pues, como recordaba Pietro Martire d'Anghiera (o Mártir de Anglería), los españoles vienen a ser, en la nueva era o *aetas*, equivalentes a lo que los antiguos romanos fueron en su mundo.¹⁰ Lo señala en los preliminares de su *Oceanea decas*, (ca. 1506):

Accipito haec, lector, brevibus compacta libellis
principibus variis scripta. Hic nova multa videbis
Oceani ingentes terras, vasta aequora, linguas
hactenus ignotas, atque aurea saecula nosces,
et gentes nudas expertes seminis atri
mortiferi nummi, populisque auroque feracem
torrentem zonam. Parcat veneranda vetustas!¹¹

En su caso, no obstante, los *aurea saecula* son de corte hesiódico,¹² o sea, retrospectivos; por eso, en parte, pide disculpas, en el último verso: «¡que la venerable antigüedad nos perdone!»¹³

¹⁰ Cf. Lucia Binotti, «Cultural identity and the ideologies of translation in Sixteenth-Century Europe: Italian prologues to Spanish chronicles of the New World», *History of European Ideas*, XIV (1992), pp. 769-788.

¹¹ El texto es de la edición de 1511 (H); en las reediciones de 1516 y 1530 (AC) reza lo siguiente: «Siste pedem, lector, bebibus compacta libellis / haec lege, principibus variis decimoque Leoni / Pontifici Summo inscripta. Hic nova multa videbis, / Oceani magnas terras, vasta aequora, linguas / hactenus ignotas atque aurea saecula nosces, / et gentes nudas expertes seminis atri / mortiferi nummi, gemmisque auroque feracem / torrentem zonam. Parcat veneranda vetustas!»; cito por Brigitte Gauvin, ed. y trad., Pierre Martyr D'Anghiera, *De orbe novo decades. I. Oceana decas*, París, Les Belles Lettres, 2003, p. 13.

¹² Cf. Jeremy N.H., Lawrance, «*Fabulosa illa aurea secula*: the idea of the Golden Age at the Court of Isabel», en *The Spain of the Catholic Monarchs: Papers from the Quincentenary Conference*, ed. David Hook, Bristol, HiPLAM, 2008, pp. 1-43.

¹³ Disculpas que no le impidieron redactar la primera descripción de las Antillas, que se hizo célebre, bajo la especie aurisecular: «compertum est apud eos, velut solem et aquam, terram esse communem, neque meum aut tuum, malorum omnium semina, cadere inter ipsos. Sunt enim parvo contenti, quod in ea ampla tellure magis agri supersint, quam quicquam desit. Aetas est illis aurea: neque fossis, neque parietibus aut sepibus predia sepiunt. Apertis vivunt hortis. Sine legi-

LA FUTURA EDAD DE ORO

Cuando no se abundaba en el criterio de Mártir, que miraba al pasado, en estos escritores también estaba latente la idea de una futura edad de oro aún no alcanzada, pero que pasaba, indefectiblemente, por la *Monarchia Christianorum*, auspiciada por la mayor parte de sectores del cristianismo, especialmente por algunos religiosos milenaristas, que, persuadidos del auxilio de Espíritu Santo,¹⁴ creyeron firmemente en la posibilidad de crear con los indios *societates* espirituales, o sea, congregaciones terrenales que redimiesen a las ciudades mundanas, que san Agustín calificó de corruptas y pecaminosas, porque estaban convencidos de que, con la incorporación del Nuevo Mundo a la historia de la redención, las Indias se convertirían en un nuevo espacio para la aplicación de la justicia y de la fe, ya que en la degenerada Europa no era posible.¹⁵ Consecuentemente, «la cristianización de América había dotado

bus, sine libris, sine iudicibus suapte natura rectum colunt. Malum ac scelestum iudicant, qui inferre cuiquam iniuriam delectatur» (*De orbe novo*, I, 3, p. 37). Ver Francesca Cantù, «Ideologia e storiografia in Pietro Martire d'Anghiera: rapporti tra vecchio e nuovo mondo», en *Pietro Martire d'Anghiera nella storia e nella cultura*, Genova, Associazione Italiana di Studi Americanisti, 1979, pp. 225-239, 235; Gauvin, ed., *Oceana decas*, pp. XXXII-LXIV.

¹⁴ «En la conciencia de los franciscanos llegados a Nueva España su presencia allí forma parte de los designios de la providencia divina: [...] La idea providencial de la historia está centrada en el significado profundo de la conversión de los indígenas. [...] La presentación que los franciscanos hacen en sus crónicas de la historia se centra en el significado profundo de la conversión de los indios explicada a través de la actuación de los “doce primeros” como un ejemplo de acción misional inspirada por el Espíritu Santo. [...] la historia de la evangelización de México reproduce en el Nuevo Mundo, además de la primera misión apostólica, la historia sagrada de Israel» (Fernando Domínguez Reboiras, «“Los indios se convirtieron a la tarde del mundo”. Una aproximación a la visión del mundo, del tiempo y de la historia según los franciscanos en Nueva España», en *Conquista y conversión. Universos semióticos, textualidad y legitimación de saberes en la América colonial*, eds. Wulf Oesterreicher y Roland Schmidt-Riese, Göttingen, De Gruyter, 2014, pp. 145-179, 154-155).

¹⁵ Basta citar al maestro Bataillon: «La persuasión de voir et de vivre le “dernier âge du monde” s'affirme au seuil du XVI e siècle avec les héritiers de la tradition

de pleno sentido al modelo católico y universalizador de la Monarquía Hispánica».¹⁶

Se difundió la especie de que con el descubrimiento se cumplía un designio o plan divino que algunos ya habían creído leer en el citado San Agustín, que no se cansó de afirmar que «todo está encerrado dentro del orden» («totum igitur ordine includitur», *De ordine*, I, vii, 19), incluido el «reliquo huic nostro hemispherio e regione opposito, quod incolunt antichthones», a que alude Nebrija:

Prima monarchia in Assyrios [...] et a Romanis in Gallos Germanosque cum caeli conversiones translata est. Quis est qui non intelligat, quamquam titulus imperii sit in Germania, rem tamen ipsam esse penes Hispanos principes, qui Italiae magnae partis atque maris nostri insularum domini iam moliuntur bella in Aphricam transmitti atque missis classibus caeli motum secuti iam pertingunt insulas Indorum populis adiacentes? Neque eo contenti, alterius Orbis magna parte explorata, parum abest ut Hispania atque Aphricae finis occiduus cum orbis terrarum fronte Orientale adiunguntur.¹⁷

Por si hicieran falta más pruebas de ello, les bastó creer que, del mismo modo que el Mesías llegó en el auge del imperio romano, los españoles llegaron a la Nueva España y Perú en el auge de sus respectivos impe-

joachimite de l'Évangile éternel. Et le sujet de cette communication est une réactivation du joachimisme chez des Franciscains de tempérament prophétique, peu préparés ou enclins à devenir de subtils déchiffreurs de l'Apocalypse, mais obsédés par la conversion finale: celle de la masse d'infidèles insoupçonnée jusque là, des hommes découverts par Colomb» (Marcel Bataillon, «Évangélisme et millénarisme au Nouveau Monde», en *Courants religieux et Humanisme à la fin du xv e et au début du xvi e siècle*, París, PUF, 1959, pp. 25-36, 27).

¹⁶ Ana Díaz Serrano, «Repúblicas perfectas para el rey católico. Los franciscanos y el modelo político de la monarquía hispánica en la Nueva España durante el siglo XVI», en *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*, ed. Juan Francisco Pardo Molero y Manuel Lomas Cortés, Valencia, Universidad, 2012, pp. 109-136, 125-126.

¹⁷ Antonio de Nebrija, *Rerum a Fernando et Elisabe Hispaniarum foelicissimis regibus gestarum decades duas, necnon belli Navariensis libros duos*, s. l. [Granada], s. n. [Xanthus Nebrissensis], 1545, ff. 4r-5v.

rios. Una y otra vez, por lo tanto, compara el jesuita Acosta las repúblicas de los mexicanos y de los incas con las de Roma y Atenas, porque, si hubiesen existido en aquel tiempo, fueran sus leyes y gobierno estimados; pero

como –sin saber nada desto– entramos por la espada sin oírles ni entenderles, no nos parece que merecen reputación las cosas de indios, sino como de caza habida en el monte. [...] Los hombres más curiosos y sabios que han penetrado y alcanzado sus secretos, su estilo y gobierno antiguo, muy de otra suerte lo juzgan, maravillándose que hubiese tanto orden y razón entre ellos (*Historia natural y moral de las Indias*, ed. Fermín del Pino, Madrid, CSIC, 2008, p. 203)

Así, al estar unificados tantos pueblos bajo el *imperium* de los respectivos *imperatores*, facilitó enormemente la evangelización, como le apuntaba arriba Gómara al Emperador, de modo que se da «forma» a la «materia» cuando la coyuntura histórica así lo facilita:

Quiero dar fin a esta historia de Indias con declarar la admirable traza con que Dios dispuso y preparó la entrada del evangelio en ellas. [...] Por la relación y discurso que en estos libros he escrito podrá cualquiera entender que, así en el Pirú como en la Nueva España, al tiempo que entraron los cristianos habían llegado aquellos reinos a lo sumo y estaban en la cumbre de su pujanza, pues los ingas poseían en el Pirú desde el reino de Chile hasta pasado el de Quito, –que son mil leguas–, y estaban tan servidos y ricos de oro, plata y todas riquezas, y en México Motezuma imperaba desde el mar Océano del Norte hasta el mar del Sur. [...] A este tiempo juzgó el Altísimo, que aquella piedra de Daniel [Daniel, 2, 31-36] –que quebrantó los reinos y monarquías del mundo– quebrantase también los de estotro mundo nuevo, y así como la ley de Cristo vino cuando la monarquía de Roma había llegado a su cumbre, así también fue en las Indias Occidentales. Y verdaderamente fue suma providencia del Señor. Porque el haber en el orbe una cabeza y un señor temporal (como notan los sagrados doctores) hizo que el evangelio se pudiese comunicar con facilidad a tantas gentes y naciones. Y lo mismo sucedió en las Indias, donde el haber llegado la noticia de Cristo a las cabezas de tantos reinos y gentes hizo que con facilidad pasase por todas ellas (Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, p. 270).

Mas ¿quién dirá, mas quién decir agora
 podrá los peregrinos sentimientos 260
 que el alma en sus potencias atesora:¹⁸
 aquellos ricos amontonamientos
 de sobrecelestiales influencias,¹⁹
 dilatados de amor descubrimientos;
 aquellas ilustradas advertencias 265
 de las musas de Dios sobreesenciales,²⁰
 destierro general de contingencias;

¹⁸ Fray Juan de los Ángeles cita a los místicos renano-flamencos sobre el «centro del alma» y el tesoro de sus potencias: «Mas ¡ay, qué poquitos dan con este tesoro tan oculto! Y no me espanta; que al fin es negocio de gracia, y ninguno por sus fuerzas naturales lo alcanza. Ni aun hallarás entre muchos uno que se persuada de que hay dentro de nosotros tanto bien. El divino Blosio, Rusbrochio, Thaulero y otros dicen que este centro del alma es más intrínseco y de mayor alteza que las tres facultades o fuerzas superiores de ella, porque es origen y principio de todas, [...] y en él son una cosa las dichas facultades; conviene a saber: entendimiento o inteligencia, memoria y voluntad (*Diálogos de la conquista del reino de Dios*, ed. Ángel González Palencia, Madrid, RAE, 1946, p. 66).

¹⁹ Sirva el texto de Pedro Malón de Echaide para ilustrar el concepto: «vuestra merced, por un rato desnúdese del cuerpo y suba sola el alma a la región del *sobrecelestial resplandor*, y pasando todo lo sensible y lo inteligible, entre con Moisés en la niebla y calígine divina, [...] adonde vio Moisés a Dios y le mostró todo el bien que dice la Divina Escritura, cuando le dijo en el monte: *Ego ostendam tibi omne bonum* [Éxodo, 33, 19], que fue mostralle las ideas o semejanzas o ejemplares de todo lo criado, de quien dice el Génesis: «Vio el Señor todo lo que había hecho, y era muy bueno» (*La conversión de la Madalena*, eds. Ignacio Arellano, Jordi Aladro y Carlos Mata, New York-Pamplona, IDEA/IGAS, 2014, pp. 479-480, cursiva mía).

²⁰ De nuevo es fray Juan de los Ángeles el que nos aclara el concepto: «deprende a sacar de todo lo que vieres o oyeres o supieres gloria y alabanzas para tu Señor Dios, y de todas las cosas escoge la mejor y de más edificación para tu alma, porque de todas hay mucho que poder sacar. [...] Y en esta manera de vida está la que llaman iluminativa, que hace a los hombres sabios de sabiduría verdadera, porque en la hierbecita y en el pajarito, en la hormiga y en el elefante, y, finalmente, en todas las criaturas contemplan a Dios por esencia y potencia, como Criador y Conservador común de todas ellas. Es *un bien sobreesencial*, más íntimo a mí mismo que yo, y más vecino a toda criatura que ella a sí misma» (*Diálogo de la conquista del reino de Dios*, p. 141, cursiva mía).

aquellos nutrimentos divinales,
 de la inmortalidad fomentadores,
 que exceden los posibles naturales; 270
 aquellos (¡qué diré!) colmos favores,
 privanzas nunca oídas, nunca vistas,
 suma especialidad del bien de amores?
 ¡Oh grandes, oh riquísimas conquistas
 de las Indias de Dios,²¹ de aquel gran mundo 275
 tan escondido a las mundanas vistas!²²
 (Francisco de Aldana, *Carta para Arias Montano*, p. 440)

Aldana aplica analógicamente el hilemorfismo escolástico, pero mediante una especie de transacción o reciprocidad: los tesoros ocultos (la «materia»), que le sirven para metaforizar los bienes espirituales que Dios infunde (la «forma») a través de las potencias del alma, son aquella Indias divinas. Si primero fueron los «descubrimientos» (v. 264) de las Indias, luego sus «conquistas» (v. 274), hasta encontrar el tesoro que está escondido en el «íntimo del ánimo», al decir del citado fray Juan de los Ángeles,

que es la simplicísima esencia della, sellada con la imagen de Dios, que algunos santos llamaron centro; otros, íntimo; otros, ápice del espíritu; otros, mente. San Agustín, *summo*, y los más modernos la llaman hondón, porque es lo más

²¹ «This ecstatic enumeration of the properties of God to be enjoyed by the soul significantly comes to a peak in lines 274-76 with an image which points to a state of mind which is precisely the contrary to that which he had been advocating. The metaphor of the “conquistas / de las Indias de Dios” betrays a persistent disposition towards taking heaven by storm» (Robert Archer, «The Overreaching Imagination: The Structure and Meaning of Aldana’s *Carta para Arias Montano*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 65 (1988), pp. 237-249, 242), porque, obviamente, «la metáfora de las Indias sirve para comprender la fantástica idea que rodeaba al Nuevo Mundo en la España del siglo XVI, la aureola de riqueza y de hermosura, casi de paraíso en la tierra que lo adornaba» (Carlos Ruiz Silva, «Acción y contemplación. La *Epístola para Arias Montano*», en *Estudios sobre Francisco de Aldana*, Valladolid, Universidad, 1981, pp. 219-239, 234).

²² Trae las principales fuentes, directas o indirectas, José Lara Garrido, *La poesía de la contemplación. Relectura de la «Carta para Arias Montano» de Francisco de Aldana*, Madrid, Universidad de San Dámaso, 2023, pp. 199-205.

interior y secreto, donde no hay imágenes de cosas criadas, sino la de solo el Criador (*Diálogo de la conquista del reino de Dios*, I, III, p. 67).

O sea, aquellas «sobrecelestiales influencias», sus «ilustradas advertencias de las musas sobreesenciales de Dios», los alimentos o «nutrimentos divinales» (que «exceden» a los «naturales»), los «colmos favores», las «privanzas nunca oídas, nunca vistas» son los «peregrinos sentimientos», «las Indias de Dios», que el fiel debe «conquistar»,²³ en su interior. Como si para alcanzar el tesoro divino, tan escondido «en las potencias» (*Deo intimo meo*) que no se percibe a simple vista, se requiriese el coraje de los descubridores o conquistadores, su fe y esperanza, o la caridad de su sacrificio. También se requiere una mirada interior (no unas «mundanas vistas»²⁴). De modo que la polaridad descubrimiento / conquista sintetiza el proceso de contemplación en concepto metafórico, o simbólico, de las «Indias de Dios», entendidas como expectativa espiritual y cifra de riqueza transcendente («de la inmortalidad fomentadoras») que

²³ Terence O'Reilly («Friendship and Contemplation in the *Carta para Arias Montano*», *Calíope*, XIV (2008), pp. 47-60, 55) abunda en este extremo: «it informed as well the later metaphor of God's Indies, which the contemplative is called to master, like a *conquistador*». Para su maestro, «destinatario de la *Epístola*, el poeta ha desenvuelto todo un programa de convicción, mediante la *explanatio* concatenada de los actos meditativos y contemplativos más queridos por aquél» (José Lara Garrido, «Tratar en eso ha sido a ti debido: Las huellas del *Dictatum Christianum* en la *Epístola a Arias Montano* de Francisco de Aldana», en *Silva. Studia Philologica «in honorem» Isaiás Lerner*, coords. Isabel Lozano y J Carlos Mercado, Madrid, Castalia, 2001, pp. 371-392. 386).

²⁴ «Las Indias de Dios» son «il punto dove lo ha condotto l'avventura dell'«hombre interior». Il riferimento alla scoperta del Nuovo Mondo ci riporta subito al piano della conquista militare, che si contrappone alla grazia di Dio» (Massimiliano Noto, «L'esperienza ascetica di Francisco de Aldana: la *Carta para Arias Montano*», *Annali Istituto Universitario Orientale. Sezione Romanza*, 36 (1994), pp. 195-217, 209). Ya subrayó José Lara Garrido («Las ínsulas extrañas de San Juan de la Cruz», en *Estudios románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega*, Granada, Universidad, 1985, pp. 287-302, 301-302) que la analogía entre el simbolismo de San Juan de la Cruz y de Aldana a propósito de la noción de «ínsulas extrañas» de aquél y la de «Indias escondidas» de éste».

el buen cristiano debería descubrir en las empresas o singladuras futuras hacia sus propias Indias, las de su alma. A tal fin, para arribar a buen puerto y encontrar el tesoro, será guiado por aquella luz «sobreesencial», que se sobrepone a la luz o iluminación interior, y con el auxilio de las «sobrecelestiales influencias» y el resto de capacidades espirituales, que son sus Indias o riquezas, de que el hombre, por sus divinas «privanzas» (pues es «hechura» de Dios, o sea, su privado), está dotado, para desterrar las «contingencias» y dependencias materiales.

La «conformación», o configuración, evangelización y aculturación del Nuevo Mundo («grandísimo, y casi tan grande como el viejo», al decir de Gómara) aquilató su intrínseco valor material, del mismo modo que el proceso de oración, contemplación y meditación aquilata, «conforma», la introspección, la mirada interior, o sea, le «da forma» a la porción intrínsecamente divina de nuestra alma. Es una apropiación de las riquísimas Indias interiores, la porción divina del hombre; en concreto: «este divino y esencial centro de su ánima, que propiamente hablando es el Reino de Dios, donde Él mora con todas sus riquezas. [...] Y éste se comparó por San Mateo [13, 44-46] al tesoro escondido» (Fray Juan los Ángeles *Diálogos de la conquista del reino de Dios*, I, III, p. 65), para cuya conquista señala más abajo los requisitos:

las condiciones con que has de comenzar esta conquista son dos. La primera es desterrar de todo punto los pecados de tu alma por la verdaderísima penitencia. La segunda, pelear con doce enemigos, que defienden la entrada de este divino Reino como doce fieros jayanes; los cuales vencidos, queda libre el reino para morar en él con mucha paz; guardando empero las leyes que después de conquistado te daré, que serán pocas, y esas muy esenciales (*Diálogos de la conquista del reino de Dios*, II, II, p. 92).

Para conquistar las riquezas de las «Indias de Dios» del alma y alcanzar la paz,²⁵ se requiere una pelea desigual, como la de los conquistadores

²⁵ Consecuencia evidente de la agustiniana *tranquillitas ordinis*: «la paz de todas las cosas es la tranquilidad del orden» (*Ciudad de Dios*, XIX, XIII, 1). Guillermo Serés («Consideraciones sobre el cuerpo místico de la ciudad en la Baja

del Nuevo Mundo, y a continuación, como aquéllos hicieron con las Indias, descubrir a Dios en el interior y «poblar» el alma,²⁶ (re)instaurando en ella la ley divina.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acosta, José de, *Historia natural y moral de las Indias* [1590], ed. Fermín del Pino, Madrid, CSIC, 2008.
- Adorno, Rolena, *De Guancane a Macondo*, Sevilla, Renacimiento, 2008.
- Aldana, Francisco de, *Poesías castellanas completas*, ed. José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1985.
- Archer, Robert, «The Overreaching Imagination: The Structure and Meaning of Aldana's *Carta para Arias Montano*», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXV (1988), pp. 237-249.
- Bataillon, Marcel, «Évangélisme et millénarisme au Nouveau Monde», en *Courants religieux et Humanisme à la fin du xv^e et au début du xvi^e siècle*, París, PUF, 1959, pp. 25-36.
- Binotti, Lucia, «Cultural identity and the ideologies of translation in Sixteenth-Century Europe: Italian prologues to Spanish chronicles of the New World», *History of European Ideas*, XIV (1992), pp. 769-788.
- Cantù, Francesca, «Ideologia e storiografía in Pietro Martire d'Anghiera: rapporti tra vecchio e nuovo mondo», en *Pietro Martire d'Anghiera nella storia e nella cultura*, Genova, Associazione Italiana di Studi Americanisti, 1979, pp. 225-239.

Edad Media», *Studi Ispanici*, XLIV (2024), pp. 11-32) ilustra este concepto vinculado a la idea de ciudad, que se quiere trasplantar a América, como señalaba arriba, en la nota 2.

²⁶ En sentido recto de *poblar*, que es 'fundar municipios, establecer la legalidad y nombrar los cargos del cabildo en las nuevas provincias', es decir, dotar a la tierra descubierta de todo lo que requiere una *polis* (véase, arriba, nota 3). Cf. Francisco Domínguez Company, Francisco, *Política de poblamiento de España en América*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1984; Ismael Sánchez Bella, «El derecho indiano hasta Felipe II», en *Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1992, 4 vols. III, pp. 503-520, 504-505.

- Cieza de León, Pedro, *Crónica del Perú*, ed. Manuel Ballesteros Gaibrois, Madrid, Historia 16, 1984.
- Díaz Serrano, Ana, «Repúblicas perfectas para el rey católico. Los franciscanos y el modelo político de la monarquía hispánica en la Nueva España durante el siglo XVI», en *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*, eds. Juan Francisco Pardo Molero y Manuel Lomas Cortés, Valencia, Universidad, 2012, pp. 109-136.
- Domínguez Company, Francisco, *Política de poblamiento de España en América*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1984.
- Domínguez Reboiras, Fernando, «“Los indios se convirtieron a la tarde del mundo”. Una aproximación a la visión del mundo, del tiempo y de la historia según los franciscanos en Nueva España», en *Conquista y conversión. Universos semióticos, textualidad y legitimación de saberes en la América colonial*, eds. Wulf Oesterreicher y Roland Schmidt-Riese, Göttingen, De Gruyter, 2014, pp. 145-179.
- Elliott, John H., *El Viejo mundo y el Nuevo (1492-1650)*, Barcelona, Altaya, 1996.
- Foster, George M., *Culture and conquest: America's Spanish Heritage*, Nueva York, S.L. Washburn-University of California, 1960.
- Gauvin, Brigitte, ed. y trad., Pierre Martyr D'Anghiera, *De orbe novo decades. I: Oceana decas*, París, Les Belles Lettres, 2003.
- González de Eslava, Fernán, *El obraje divino*, en *Coloquios espirituales y sacramentales*, ed. Antonio Lorente Medina, Madrid, UNED, 2024, pp. 245-278.
- Juan de los Ángeles, fray, *Diálogos de la conquista del reino de Dios*, ed. Ángel González Palencia, Madrid, RAE, 1946.
- Lara Garrido, José, «Las ínsulas extrañas de San Juan de la Cruz», en *Estudios románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega*, Granada, Universidad, 1985, pp. 287-302.
- Lara Garrido, José, «Tratar en eso ha sido a ti debido: Las huellas del *Dictatum Christianum* en la *Epístola a Arias Montano* de Francisco de Aldana», en *Silva. Studia Philologica «in honorem» Isaías Lerner*, coords. Isabel Lozano y Juan Carlos Mercado, Madrid, Castalia, 2001, pp. 371-392.
- Lara Garrido, José, *La poesía de la contemplación. Relectura de la «Carta para Arias Montano» de Francisco de Aldana*, Madrid, Universidad de San Dámaso, 2023.
- Lawrance, Jeremy N.H., «*Fabulosa illa aurea secula*: the idea of the Golden Age at the Court of Isabel», en *The Spain of the Catholic Monarchs: Papers*

- from the Quincentenary Conference, ed. David Hook, Bristol, HIPLAM, 2008, pp. 1-43.
- López de Gómara, Francisco, *La historia de las Indias y conquista de México*, Zaragoza, Agustín Millán, 1552.
- López de Gómara, Francisco, *Segunda parte de la Historia general de las Indias, que trata de la conquista de México*, Zaragoza, Agustín Millán, 1552.
- Malón de Echaide, Pedro, *La conversión de la Madalena*, eds. Ignacio Arellano, Jordi Aladro y Carlos Mata, New York-Pamplona, IDEA/IGAS, 2014.
- Martire D'Anghiera, Pietro, *Opera: Legatio Babilonica, Oecanea decas. Poemata*, intr. Antonio de Nebrija, Sevilla, Jacobo Cromemberg, 1511.
- Mier y Terán Rocha, Lucía, *La primera traza de la ciudad de México. 1524-1535*, México, UNAM-FCE, 2007, 2 vols.
- Nebrija, Antonio de, *Rerum a Fernando et Elisabe Hispaniarum foelicissimis regibus gestarum decades duas, necnon belli Navariensis libros duos*, s. l. [Granada], s. n. [Xanthus Nebrissensis], 1545.
- Noto, Massimiliano, «L'esperienza ascetica di Francisco de Aldana: la *Carta para Arias Montano*», *Annali Istituto Universitario Orientale. Sezione Romanza*, xxxvi (1994), pp. 195-217.
- O'Reilly, Terence, «Friendship and Contemplation in the *Carta para Arias Montano*», *Calíope*, xiv (2008), pp. 47-60.
- Pérez de Oliva, Fernán, *Historia de la invención de las Yndias*, ed. ed. Pedro Ruiz Pérez, Córdoba, Universidad, 1993.
- Roa-de-la-Carrera, Cristián, «La historia de las Indias y los límites del consenso: Gómara en la cultura del imperio», *Colonial Latin American Review*, x (2001), pp. 69-86.
- Ruiz Silva, Carlos, «Acción y contemplación. La *Epístola para Arias Montano*», en *Estudios sobre Francisco de Aldana*, Valladolid, Universidad, 1981, pp. 219-239.
- Sánchez Bella, Ismael, «El derecho indiano hasta Felipe II», en *Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1992, 4 vols. III, pp. 503-520.
- Serés, Guillermo, «La evolución de la traza moral de la ciudad de México-Tenochtitlan», *Nuevas de Indias*, II (2017), pp. 146-180.
- Serés, Guillermo, «La peste de la falsa predicación denunciada por Pedro de Quiroga», *Hipogrifo*, x (2022), pp. 591-605.
- Serés, Guillermo, «Consideraciones sobre el cuerpo místico de la ciudad en la Baja Edad Media», *Studi Ispanici*, XLIV (2024), pp. 11-32.

- Solano, Francisco de, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana. 1492-1600*, Madrid, CSIC, 1996.
- Soto, fray Domingo de, *De dominio*, en *Relecciones y opúsculos. I*, ed. y trad. Jaime Brufau, Salamanca, San Esteban, 1995, pp. 79-233.
- Vian Herrero, Ana, *El indio dividido. Edición y estudio de los «Coloquios de la verdad» de Pedro de Quiroga*, Madrid, Iberoamericana, 2009.
- Vitoria, Francisco de, *Relectio de Indis*, eds. Luciano Pereña *et al.*, Madrid, CSIC, 1989.